MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2041/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL "INFORME DE RESULTADOS: ENCUESTA DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL" Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS RECOMENDACIONES EN EL MARCO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. ----------

Asunción, 10 de junio de 2026

VISTO: La Resolución FGE N.° 5917 del 9 de noviembre de 2023, por la cual la máxima autoridad asumió el compromiso con la implementación del Sistema de Control Interno basado en la Norma de Requisitos Mínimos en el Ministerio Público; y,----------

CONSIDERANDO:

La Resolución CGR N.° 377/2016 *"Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015"* establece en el componente de Control, numeral 1, Compromisos de la Alta Dirección que: *"La Máxima Autoridad Institucional debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de control interno"*. ----------

Por Resolución FGE N.° 5232/2023 se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al periodo 2023-2028, instrumento fundamental para guiar los ejes y objetivos del Ministerio Público. ----------

La Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno exige la evaluación constante, monitoreo y retroalimentación de los planes y procesos de la institución para garantizar la mejora continua. ----------

Se ha llevado a cabo la "Encuesta de socialización del Plan Estratégico Institucional" con el objetivo general de evaluar el nivel de conocimiento, comprensión y apropiación operativa de los lineamientos estratégicos por parte del talento humano, a fin de generar acciones de mejora institucional. ----------

El referido Informe de Resultados fue elaborado de manera conjunta por la Coordinación de Normas e Innovación, la Dirección de Análisis de Información Estratégica y la Implementadora del SCI, Dirección de Ejecución de Proyectos.------

Los resultados documentados evidencian la necesidad de implementar un Plan de Mejoras preliminar a la conclusión de la evaluación general del PEI, en la difusión y apropiación de los ejes estratégicos, siendo pertinente la aprobación y adopción del documento.----------

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado